



SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE ACTA DEL 28 DE AGOSTO DE 2024.

LIBRO 6



SUMARIO

INICIO, 15:14 HRS.
CLAUSURA, 15:30 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO SIGNADO POR LA C. CONCEPCIÓN TAMAYNOH, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHANKOM, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE SU TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

B) OFICIO SIGNADO POR EL BR. EDUARDO ENRIQUE EUAN FRANCO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOCABÁ, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE SU TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

C) OFICIO SIGNADO POR EL ING. OMAR ADIEL MENA NARVÁEZ Y EL C. PABLO ISRAEL CHAN CANUL, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PA-

NABÁ, YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE, CON EL QUE REMITE SU TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

D) CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

V.- EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO Y DIPUTADA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las **quince horas con catorce minutos** del día veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Diputación Permanente, el diputado y las diputadas Luis René Fernández Vidal, Karla Vanessa Salazar González y Rubí Argelia Be Chan, como Presidente y Secretarías de la misma, respectivamente, a efecto de celebrar la sesión a la que fueron convocados.

I Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente, Luis René Fernández Vidal, declaró legalmente constituida la sesión.

II Posteriormente, se leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de fecha dieciséis de agosto del año 2024.

V.- Asuntos en cartera:

• Oficios diversos.

• Convocatoria para la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

VI.- Asuntos generales, y

VII.- Clausura de la sesión.

III Una vez leído el orden del día, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de fecha dieciséis de

agosto del año dos mil veinticuatro, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad, por lo que, al ser sometida a discusión y sin no haber objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, las secretarías diputadas Karla Vanessa Salazar González y Rubí Argelia Be Chan dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio signado por la C. Concepción Tamay Noh, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán, con el que remite su Tercer Informe de Gobierno Municipal. Se dio trámite de enterado.

b) Oficio signado por el Br. Eduardo Enrique Euan Franco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán, con el que remite su Tercer Informe de Gobierno Municipal. Se dio trámite de enterado.

c) Oficio signado por el Ing. Omar Adiel Mena Narváez y el C. Pablo Isael Chan Canul, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán, respectivamente, con el que remite su Tercer Informe de Gobierno Municipal. Se dio trámite de enterado.

d) Convocatoria para la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. Conforme a lo establecido en los artículos 43 Fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán. El Diputado Presidente anunció que esta Diputación Permanente cuenta con la facultad de acordar por sí sola la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones cuando el bien o la seguridad del Estado lo exijan; por lo que ésta considera importante que sea discutido y aprobado en el Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de este Honorable Congreso del Estado, los siguientes asuntos:

• Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S. A. de C. V.

• Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán.

• Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la auditoría superior del estado de Yucatán.

• Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán.

• Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S. A. de C. V.

• Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán

• Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de dos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán

• Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, en materia de la música del Himno de Yucatán

• Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se designa al Concejo Municipal Provisional del Municipio de Chichimilá, Yucatán.

• Dictamen de acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se resuelve el oficio número ACT/507/2024, relativo al recurso de inconformidad marcado con el número de expediente RIN-042/2024, en el que notifica la sentencia de fecha 12 de agosto de 2024, dictada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, en relación con la elección de integrantes del Ayuntamiento de Hunucmá.

• Dictamen de acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se resuelve el oficio número ACT/505/2024, relativo al recurso de inconformidad marcado con

el número de expediente RIN-023/2024, en el que notifica la sentencia de fecha 12 de agosto de 2024, dictada por el pleno del Tribunal Electoral del estado de Yucatán en relación con la elección de integrantes del Ayuntamiento de Izamal.

• Dictamen de acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se resuelve el oficio número ACT/509/2024, relativo al recurso de inconformidad marcado con el número de expediente RIN-046/2024 y acumulados, en el que se notifica la sentencia de fecha 12 de agosto de 2024, dictada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, en relación con la elección de integrantes del Ayuntamiento de Progreso.

En virtud de lo anterior, se propuso el día viernes treinta de agosto del año en curso a las diecisiete horas para llevar a cabo dicha Sesión Extraordinaria. Acto seguido, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta presentada, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. Se turnó a la Secretaría para la elaboración de la Minuta correspondiente, para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González dio lectura a la Minuta aprobada.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 43 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 43, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se convoca a los ciudadanos Diputados de la LXIII Legislatura del Estado de Yucatán, al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, con objeto de analizar y resolver lo conducente, a los siguientes asuntos:

- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la

empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S. A. de C. V.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S. A. de C. V.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán

- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza la donación de dos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Yucatán, en materia de la música del Himno de Yucatán

- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se designa al Concejo Municipal Provisional del Municipio de Chichimilá, Yucatán.

- Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Goberna-

ción, por el que se resuelve el oficio número ACT/507/2024, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número de Expediente RIN-042/2024, en el que notifica la sentencia de fecha 12 de agosto de 2024, dictada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, en relación con la elección de integrantes del Ayuntamiento de Hunucmá.

- Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se resuelve el oficio número ACT/505/2024, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número de Expediente RIN-023/2024, en el que notifica la sentencia de fecha 12 de agosto de 2024, dictada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán en relación con la elección de integrantes del Ayuntamiento de Izamal.

- Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se resuelve el oficio número ACT/509/2024, relativo al Recurso de Inconformidad marcado con el número de Expediente RIN-046/2024 y acumulados, en el que se notifica la sentencia de fecha 12 de agosto de 2024, dictada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, en relación con la elección de integrantes del Ayuntamiento de Progreso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del Estado de Yucatán, a que se contrae el artículo anterior, se iniciará el día viernes treinta de agosto del año en curso, a las 17:00 horas y durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- PRESIDENTE: DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.- SECRETARIA: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.- SECRETARIA: DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.- RÚBRICAS.

V En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

VI No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día miércoles veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.